



Gobierno Regional
de Lambayeque

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

CERTIFICO Que la presente es
copia exacta del original que
obra en archivo.

Chiclayo,

Tro 31 ENE. 2006
Abog. *Luis E. Oliva Linares*
Jefe Div. Gestión Documental

Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2006-GR.LAMB/TR

Chiclayo, 31 ENE. 2006

VISTO:

El Oficio N°002-CONADIS-NAJ1-2006 del Coordinador Norte del CONADIS, ratificado por el Informe el Oficio N°062-2006-GR.LAMB/GRDS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, mediante el cual se propone felicitar y valorar a los deportistas clasificados para representar a la Región Norte en los Juegos Nacionales para Personas con Discapacidad, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°427-2004-GR.LAMB/PR, se constituyó el Consejo Regional de Integración de la Persona con Discapacidad de Lambayeque - COREDIS L, cuya función es monitorear y promover actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de su jurisdicción;



Que, el Instituto Peruano del Deporte, el Consejo Regional del Deporte de Arequipa y el Comité Organizador, realizaron los **I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AREQUIPA 2005**, el cual se desarrolló en su etapa clasificatoria desde el 17 de noviembre del 2005 y tuvo como finalidad lograr la participación activa de las Instituciones involucradas en el deporte de personas con discapacidad y de las que ponen de manifiesto la sensibilidad social;

Que, estos Juegos Deportivos Nacionales, sirven de estímulo para que los deportistas con discapacidad sigan practicando y mejorando su nivel de rendimiento para participar tanto en los próximos juegos a realizarse cada dos años, así como en eventos internacionales representando a nuestro país;

Que, dicha competencia deportiva considera las disciplinas de Ajedrez, Atletismo, Baloncesto en Silla de Ruedas, Fútbol, Halterofilia, Natación, Tenis de Mesa y Tiro;

Que, la Presidencia del Gobierno Regional Lambayeque, manifiesta su complacencia ante el esfuerzo desplegado por las personas con discapacidad de la Región Lambayeque, quienes en un gran espíritu competitivo han clasificado a la etapa final a realizarse en la ciudad de Arequipa del 04 al 09 de Febrero del 2006;

Que, los deportistas clasificados de la Región Lambayeque, conforman la delegación que representa a la Zona Norte del país, en forma conjunta con Tumbes, Piura, La Libertad, Ancash y Cajamarca;



Que, la Presidencia Regional cree por conveniente valorar el esfuerzo de estos deportistas por esta gran muestra de superación, lo cual constituye un gran ejemplo para las personas con discapacidad y sin discapacidad;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Gerencia General del Gobierno Regional Lambayeque;



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783, Ley N°27867 y su modificatoria la Ley N°27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer y Felicitar a los delegados, entrenador, coordinador y personas con discapacidad que clasificaron en la etapa eliminatoria de los I Juegos Nacionales para Personas con Discapacidad Arequipa 2005, deportistas:

ATLETISMO: Oscar Monsalve Muñoz, Juan Delgado Manosalva, José Ordoñez Vera, Ramón Perez Quintana, Eladio Montalvo Montaño, Amparo Quiñones Arbulú, Mery Auristela Ordinola Fariás y Elmer Yuntop Montalvan.

NATACION: José Ordoñez Vera y Ramón Perez Quintana.

HETEROFILIA: Eduardo Vivanco Socala.

TENIS DE MESA: Francisco Ventura Zapata, Elmer Yupton Montalvan, Shirley Aguilar La Rosa y Gloria Risco Tantalean.

BASKETBOL: Francisco Ventura Zapata, Walter Panta Guardado, Eduardo Vivanco Socola, Gilton Dominguez Ayala, Jaime Saldivar Reaño, Florencio Molocho Sanchez, José Luis Chu Agúrto, Justino Jara Tocas, Marco Flores Lucumí, y Segundo Izquierdo Flores.

TIRO: Walter Panta Guardado y Severo Salazar Torres.

DELEGADOS: Jorge Nazario Zapata y Magda Ordinola Fariás.

ENTRENADORES: Carlos Grados Quiroz y Felipe Llerena Chirinos.

COORDINADOR NORTE: José Muro Carrasco

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a los interesados e Instancias competentes, publicándose la misma en el Portal del Gobierno Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

DR. YEHUDE SIMON MUNARO
PRESIDENTE REGIONAL